



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DESCENTRALIZADA
JUEVES, 19 DE MAYO DE 2022

Resumen

1. Siendo las 09.08 horas del día jueves 19 de mayo de 2022, en el Auditorio del Colegio de Abogados de Piura y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, en la ciudad de Piura región Piura, se dio inició a la Tercera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tuvo como agenda **“Acciones y Estrategias para reducir la Delincuencia, Violencia Familiar y Crimen Organizado”**.
2. Se dieron cuenta de los documentos recibidos.
3. Hicieron uso de la palabra diecinueve (19) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.
4. Siendo las 14.14 horas el Presidente concluyó la Tercera Sesión Descentralizada.

Introducción

El jueves 19 de mayo de 2022, siendo las 09.08 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, José Enrique Jerí Oré y Ruth Luque Ibarra, contando con las licencias de los congresistas Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Guido Bellido Ugarte, y la dispensa del congresista Arturo Alegría García; asimismo, se contó con la presencia de los congresistas de la Región Piura, Heidy Juárez Calle, César Revilla Villanueva y Wilmar Elera García.

La Tercera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2021-2022 inició como sesión informativa y luego de unos minutos el presidente dio cuenta que se tiene el quórum reglamentario.

Despacho

1. Oficio N° 000353-2022/IN/DM, del 13 de mayo de 2022, remitido por el señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, Ministro del Interior; mediante el cual adjunta el Informe N° 026-2022-DIRNIC-DIRINCRI PNP/UNISEINS, formulado por la ~~por la~~ Unidad de Seguridad de Instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal, como consecuencia del incendio ocurrido el último 03 de abril del presente año, sobre los documentos que se habrían perdido, y si se cuenta con el respaldo electrónico de los mismos.
2. Oficio N° 000354-2022/IN/DM, del 13 de mayo de 2022, remitido por el señor Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, Ministro del Interior; mediante el cual adjunta el Memorando N° 000257-2022/IN/VSP designando al Crnl. PNP ® ARNALDO RUBÉN CORZO MANRIQUE, Director de la Dirección de Ejecución de Políticas de



	<p><i>Seguridad Ciudadana, a participar en la Tercera Sesión Descentralizada, a realizarse en la región Piura.</i></p>
Informes	<p><i>El congresista Ciccía Vásquez agradeció al Decano del Colegio de Abogados de Piura, por el apoyo, al ceder su Auditorio para la realización de la Tercera Sesión Descentralizada. Asimismo, agradeció al Presidente de la Comisión De Seguridad Ciudadana por elegir a la ciudad de Piura como sede de dicha sesión, además de realizar su semana de representación, visitando diferentes distritos de la región, para conocer su problemática de inseguridad ciudadana. Por otro lado, manifestó la necesidad que el Ministro del Interior tome la decisión de renovar la flota vehicular, no solo en Piura, sino a nivel nacional, para un mejor control de la delincuencia. A su vez, comentó su preocupación debido a que, del proyecto de seguridad ciudadana, de los 24 millones de soles, ni un sol ha llegado a Piura.</i></p> <p><i>El Presidente resaltó la infraestructura de la Corte Superior de Justicia de Sullana, además del trabajo que viene desarrollando su Presidente, Dr. Jaime Lora, a través de sus programas como Justicia Itinerante, que con un camioncito va a todos los pueblos para atender a la ciudadanía. Asimismo, hizo una reflexión sobre la infraestructura de las Comisariías en el país que luego de visitarlas, ha comprobado que se caen a pedazos. Si la policía tuviera, tan solo, la venteeba parte de lo que tiene la Corte Superior de Sullana, con toda esa oficina, un buen ambiente de trabajo y también, para las personas que nos visitan, creo que tendríamos una mejor Policía.</i></p>
Orden del Día	<p><i>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al(a):</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Doctor Martín Castillo Nizama, Decano del Colegio de Abogados de Piura, quien manifestó que en este tema central no se puede obviar la prevención de la violencia y el delito. Durante las últimas décadas ha primado en nuestro país el modelo punitivo de control, este modelo responde a una lógica reactiva basada en la represión y la persecución penal, en donde el Estado, ya sea, a través de las fuerzas policiales, el sistema de justicia o carcelario, es el principal protagonista. Lamentablemente, las elevadas tasas delictivas y de reincidencia nos dicen que estos modelos y estrategias no parecen estar funcionando. El modelo preventivo funciona desde una lógica pro activa pues intenta evitar que el delito se cometa, en primer lugar, enfocando y canalizando los esfuerzos interinstitucionales y multisectoriales, en migrar los factores de riesgo que llevan a la delincuencia, a la violencia y a la inseguridad y, simultáneamente, en fortalecer los factores de protección. Tenemos que enfocarnos en la Juventud para que sean parte del proceso de cambio. Es por ello, señores Congresistas, autoridades presentes que hoy los convoco a potenciar los sistemas nacionales de seguridad pública, a través de su integración con los sistemas de educación, salud y desarrollo social, así como, potenciar la capacidad preventiva de sus localidades, a través del involucramiento de las organizaciones no gubernamentales, los jóvenes, las familias y las comunidades para hacer de cada ciudadano un agente de prevención. En ese sentido, sería muy importante la creación de un programa presupuestal por resultados, destinado a prevenir el uso de la violencia física, psicológica y sexual</i>



hacia las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo establecen las leyes y normas internacionales. Finalmente, impulsar políticas públicas de fortalecimiento familiar y su financiamiento que contribuyan a generar un entorno protector, buscando reducir el impacto de la violencia en su vida presente y futura

2. *Señora Peggy Loayza Párraga, Directora de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, quien manifestó que cuentan con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que viene implementándose de manera progresiva, siendo el principal instrumento del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos, y que influyen a mantener el orden, la paz y la seguridad en nuestro país. Del 2019 al 2021, se incrementó, en promedio, de 51% a 92%, la integración de acciones estratégicas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Como resultados del Plan, en relación a la victimización y principales acciones ejecutadas y articuladas con los sectores, donde se resalta que El MINJUS realizó 135 campañas de prevención del servicio de orientación legal, línea de orientación gratuita, fono alegre 1864. También, la PNP con 16,406 operativos contra la tenencia ilegal de armas de fuego, el MINEDU con el 93.5% del total de casos de violencia contra las y los estudiantes reportados en el portal siseve fueron atendidos de manera oportuna, cabe decir, que se han ejecutado acciones con diferentes Ministerios para fortalecer la seguridad ciudadana.*

Se cuenta con un plan de incentivos económicos a los gobiernos locales para el fortalecimiento del patrullaje, este plan se ha ido incrementando con la incorporación de nuevas municipalidades beneficiarias. Asimismo, cabe resaltar el programa 030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Es importante señalar que desde esta dirección se ha finalizado con el diseño de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 que consta con cinco objetivos prioritarios los cuales tienen que ver con: 1: Incrementar las acciones de prevención de delitos y violencia, 2: Mejorar los servicios de seguridad ciudadana, 3. Reducir la victimización por delitos patrimoniales en espacio público, 4. Reducir la incidencia de delitos violentos y 5. Disminuir los delitos cometidos por bandas criminales. Es decir, que el objetivo al 2030, el porcentaje de víctimas de hechos delictivos se reducirá de 26.6 en el 2019 a un 17 %.

3. *Doctora Norma Rojas Noriega, Coordinadora del Equipo de Género y Poblaciones Vulnerables de la Dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio del Interior. En su intervención nos comentó que, de acuerdo al observatorio de seguridad ciudadana del Miniter, durante el 2021, la PNP registró 240 mil 875 denuncias por violencia familiar, de las cuales, el 84% de las víctimas eran mujeres y el 16% hombres, y, de este grupo, entre el rango de los 0 a 17 años, el 6.37% fueron niños, niñas y adolescentes. Las 5 regiones con mayor incidencia registran Lima con el 31.15%, Arequipa (7.37%), Piura (6.48%), Junín (5.62%) y Cusco (4.69%). En ese sentido, uno de los ejes de trabajo que se ha considerado para esta finalidad es contar con un marco normativo sectorial que oriente la intervención policial en cumplimiento de la ley 30364 para prevenir y sancionar la violencia contra las*



mujeres e integrantes del grupo familiar, en observancia con principios y enfoques. El fortalecimiento de capacidades es otro de las líneas de trabajo que con gran relevancia viene trabajando la PNP, a través de sus dependencias policiales. Durante el 2020 y 2021 se llevaron a cabo 44 cursos institucionales de capacitación en materia de prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia de género, dirigido a 5,775 efectivos policiales de las macro-regiones. Para el año 2022 se han aprobado 28 cursos sobre esta materia que permitirá llegar a 2,295 efectivos policiales a nivel nacional. Asimismo, entre el 2019 y 2021, se han creado 7 nuevas comisarías especializadas de familia, lo que suman actualmente 46, que cuentan con un total de 1,679 efectivos que prestan este servicio. La implementación de la interoperabilidad se ha podido dar en 95 Comisarías, este trabajo coordinado con el Poder Judicial tiene una proyección de llegar a las 1,195 Comisarías básicas y 257 juzgados de familia de manera escalonada, Finalmente, manifestó que el MININTER cuenta con una central única de denuncias que se le denomina la CUT, línea 1818, servicio gratuito las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

- 4. Lic. Juan Flores Almaster; Analista de la Dirección General contra el Crimen Organizado, quien manifestó que, junto al Ministerio de Trabajo, SUNAFIL y la PNP, vienen encontrando los mecanismos de trabajo para que el Ministerio de Trabajo realice un control posterior a la documentación que presentan los grupos de personas que quieren formalizar un Sindicato para evitar que otorguen licencias y se genere el delito de extorsión como sucede con las obras de construcción civil, donde estas organizaciones criminales cobran el 2% del total de la obra, así como la obtención de cupos de trabajadores que sólo vienen el día de pago. Asimismo, se ha notado que no se está haciendo el seguimiento a la cuota sindical que por norma el empresario le tiene que descontar al obrero, siendo este dinero bancarizado, pero al parecer, se viene entregando de manera personal. En el caso del cyber delito, esta Dirección ha programado capacitaciones a nivel nacional iniciando en los departamentos de La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes para capacitar al personal de la PNP en el recojo de la evidencia digital y técnicas de investigación de cyber delincuencia.*

Pregunta del Presidente: ¿Qué acciones se han tomado para prevenir este delito de extorsión?

Respuesta: La dirección a través de un equipo técnico se ha reunido con el Ministerio de Trabajo, SUNAFIL, CAPECO, y la Federación de Trabajadores de Construcción Civil, a fin de acopiar información, encontrando algunas normas que no se vienen ejecutando, sumado a que la Asociación de Municipalidades no está cumpliendo con informar a la PNP las obras que están ejecutando. Sin embargo, se ha hecho un seguimiento de los procedimientos que realiza el Ministerio de Trabajo para otorgar licencias a estos sindicatos, encontrando que la información que proporcionan no se ajusta a la realidad.

- 5. Señor Carlos Arcaya Mogollón, Coordinador Territorial de la Región Piura del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien manifestó que de acuerdo*



a la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES) - INEI 2019, el 58.9% de las personas a nivel nacional toleran la violencia a las mujeres. En la región Piura, según el tipo de violencia, el 23.6% de mujeres señalan haber sido víctima de violencia física, originado por el esposo o compañero, el 50.3% de violencia psicológica y/o verbal y el 3.5% de violencia sexual. Según el registro de casos del Centro de Emergencia Mujer (CEM), en Piura, en el 2021 se han atendido 7,425 casos por violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar; entre los meses de enero a marzo del presente año, se han atendido en los 19 CEM que se tienen en Piura, 2,087 casos. En lo concerniente a feminicidios, en el 2021, en Piura, se dieron 5 casos con características de feminicidio y con tentativa de feminicidios; sin embargo, en lo que va del año, no existe ningún caso de características de feminicidios y, si, 2 casos con tentativa de feminicidio.

Frente a esta terrible situación, desde el Estado, venimos realizando una serie de acciones de prevención, con el propósito de reducir los índices de tolerancia social, involucrando a instituciones de los tres niveles del Estado; para ello, se han aprobado diversas normativas que se orientan a la prevención, atención y sanción contra la violencia de género, contra la mujer, entre ellos, la ley 30364 y su reglamento, el programa presupuestal orientado a la violencia contra la mujer, además del D.S. 022-2021-MIMP, R.M. 058-2021-MIMP, R.M. 064—2022-MIMP y la R.M. 367-2021-MIMP, este último aprueba el Marco Conceptual para la prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.

La Congresista Heidi Juárez cuestionó la presentación del señor Arcaya, afirmando que la data presentada no se refleja con la realidad y, asimismo, pregunta ¿De qué manera se viene abordando esta problemática, sobre todo en los puertos de la Región Piura?

El señor Arcaya respondió que, efectivamente, la data que ellos registran, de los 19 CEM, no es del todo real, ya que existe una brecha muy grande con la que tienen la PNP, MP, PJ y otras instituciones involucradas, para ello, estamos trabajando para que se cumpla con los protocolos de actuación conjunta, a fin de ordenarnos como Estado. Asimismo, estamos trabajando para que las Comisarías nos envíen los datos y nos deriven los casos, para tener una data más cercana de la realidad.

El Congresista Miguel Ciccía pregunta por el caso específico de la joven Zambrano, desaparecida hace un mes, ¿Si han hecho alguna atención a la familia?

El señor Arcaya contestó que toda persona desaparecida, la familia recibe apoyo psicológico - emocional, además de realizar un seguimiento con la PNP para conocer la situación actual de la búsqueda.

6. Lic. Bedher Zurita Lucumi, Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Piura, quien ofreció las disculpas del caso, por la ausencia del Gobernador Regional, quien se encuentra en Lima en una reunión con el Presidente de la República. Asimismo, manifestó que el trabajo que realizan es la supervisión y monitoreo a las 8 provincias en base al Plan de Seguridad Ciudadana.



A raíz de la situación actual en que nos encontramos hemos tenido una reunión donde se invitó al General de la PNP, quien acudió y se pudo ahondar sobre la inseguridad ciudadana y nuestro Gobernador se ha comprometido a apoyar en el aspecto logístico para contribuir en la lucha contra esta inseguridad ciudadana.

- 7. Dra. Cecilia Izaga Rodríguez, Presidenta de la Corte de Justicia de Piura, quien manifestó que dentro del trabajo que vienen realizando para mejorar los niveles de la seguridad ciudadana, debemos señalar dos aspectos: uno preventivo y el otro ejecutivo, para aplicar la norma, lo que es realmente competencia del Poder Judicial. En la labor preventiva la Corte viene desarrollando una serie de programas y estrategias de prevención contra la inseguridad ciudadana y violencia familiar, esto con apoyo de instituciones públicas y privadas de la región, entre ellas, tenemos, las ferias informativas, para que toda persona conozca sus derechos y cuando estos sean vulnerados sepa dónde acudir, promovemos el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. Adicionalmente, brindamos asesoría legal y psicológica, venimos impulsando la campaña “Piura le dice No a la violencia”, que busca sensibilizar a la población piurana para erradicar este mal social. También, se tiene producción y difusión de cortos sobre violencia familiar que se difunden en redes sociales. En cuanto a la aplicación de la norma, tenemos que, en materia penal, estamos actuando con la celeridad que corresponde y esto vienen desde el 2009 con la implementación del nuevo Código Procesal Penal, en ese marco contamos con la Comisión distrital de implementación del Código Procesal Penal con una instancia donde se aborda la problemática de los procesos penales y se plantea una posible solución, conformado por los Titulares de la Corte de Justicia de Piura, la Junta de Fiscales y la PNP. Se han realizado campañas de órdenes de captura, llegando a renovarse 2 mil órdenes. En el año 2021 la Corte ha resuelto 10,446 casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el marco de la ley 30364, de los que se han otorgado 7,825 medidas de protección a favor de las víctimas, es decir, más del 80% y, en lo que va del año a abril, se han resuelto 3,588 casos, de los cuales se han otorgado 2,580 medidas de protección.*
- 8. Señor Napoleón Riva Chávez, Jefe Zonal de Piura de la Superintendencia Nacional de Migraciones, quien manifestó que, entre las acciones y estrategias para reducir la delincuencia, violencia familiar y crimen organizado, se encuentran las actividades de verificación y fiscalización migratorio, para ello vienen articulando con la PNP operativos en conjunto e intervenciones en distintos frentes a ciudadanos extranjeros que vienen alterando el orden y la convivencia natural en nuestra población. Migraciones ha abierto las puertas para que los ciudadanos extranjeros puedan regularizar su situación, sin embargo, no lo hacen, entonces como institución responsable de mantener el orden interno, nos corresponde intervenir, es por ello que, en el presente año hemos realizado 18 operativos con los siguientes resultados: 150 ciudadanos extranjeros detenidos, 50 de ellos han sido puestos a disposición de la PNP, 7 de ellos por exceso de permanencia (Infracción), 48 de ellos ingresaron al país sin realizar el control migratorio correspondiente y 1 por contravenir las normas de salud pública. Sin embargo, en*



el 2021 realizamos 52 operativos, con 476 ciudadanos intervenidos y 319 puestos a disposición, es decir que casi el 70% han estado en una situación migratoria irregular. Todos estos operativos se dan gracias al trabajo articulado que realizamos con la PNP que con su servicio de inteligencia logramos intervenir a estas personas.

9. *Doctor Jaime Lora Peralta, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, quien manifestó que debemos potenciar a la PNP en el apoyo logístico y en segundo lugar potenciar al Poder Judicial en todo lo que respecta a la seguridad ciudadana. En las provincias de Sullana, Talara y Ayabaca, durante el periodo 2021 se han presentado 4,580 denuncias de violencia y durante el 2022, 1,559 casos. Del total de los casos durante estos dos años, se han dictado 5,387 medidas de protección. En el 2021 se nos autorizó como Corte de Sullana que, en los casos de violencia severa donde se dictan medidas de protección, el Juez de familia puede, con autorización de la víctima, instalar en su teléfono móvil, un aplicativo tecnológico denominado botón de pánico, dicha herramienta se usa cuando la víctima de violencia ya cuenta con medidas de protección, y está siendo amenazada por el agresor, la víctima acciona el botón y automáticamente el serenazgo en coordinación con la PNP, a través de un sistema de geolocalización, concurren a darle la protección debida. Esta medida nos ha dado buenos resultados ya en 4 meses ocupábamos el segundo lugar, después de Lima, en la forma como estamos siendo efectivos con este aplicativo tecnológico, gracias a la colaboración de los alcaldes provinciales y distritales. Asimismo, tenemos un programa exitoso llamado Justicia Itinerante, donde nuestros jueces se internan en la sociedad para impartir justicia, como es la rectificación de partidas, juicio por alimentos, violencia contra la mujer etc. En el caso de juicio por alimentos, desde que se presenta la demanda hasta que se emite la sentencia, en primera instancia, demora alrededor de 30 días.*
10. *Sr. CÉSAR ORREGO AZULA, Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, quien manifestó que ante la situación que están viviendo, han solicitado al Gobernador que convoque a una reunión al Consejo Regional de Seguridad Ciudadana. Se han creado instancias en los distritos donde debemos reunirnos para atender la problemática contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en el año 2018, solo el 4% de todos nuestros distritos tenían esta instancia, pero luego de la visita a los 65 distritos ya contamos con el 100% de instancias, a través de una ordenanza municipal. Pero no basta con ser creadas, ahora tiene que comenzar a trabajar, que haya planes y objetivos claros, hoy el 54% cuentan con un plan. Otro tema, es el acoso sexual en las calles a las mujeres, cuando comenzamos a investigar este tema, solo el 12% de los municipios tenían una norma sobre el tema, pero luego de un trabajo intenso durante estos 3 años, un 87.5% de municipalidades ya tienen normas de acoso sexual. En el caso del hostigamiento sexual en los trabajos, solo el 5% de los municipios tenía una norma al respecto, hoy se cuenta con un 63% de municipios que cuentan con esas normas. Existe el problema de trata de personas que no es visible, para ello, hemos hecho un estudio en 10 distritos, teniendo como recomendaciones que los municipios tengan un presupuesto para trabajar un plan,*



cuenten con un observatorio regional de trata, implementar un local para los niños y niñas rescatados de la trata, incorporar la trata de personas en cada uno de los planes regionales, provinciales y locales. Creación de Fiscalías especializadas en trata de personas, en Piura que cuenta con 65 distritos y 2 millones de habitantes, solo existe una Fiscalía que se ubica en el mismo Piura, se espera que pronto se apertura uno en Sullana. Hemos hecho un informe sobre el servicio municipal de serenazgo, tomando como referencia las provincias de Piura y Ayabaca, que cuentan con 105 y 9 serenos, respetivamente, sin embargo, por sereno le toca, en Piura 1,693 y en Ayabaca 3,654, lo cual, ya es un problema para las intervenciones. La Defensoría ha recomendado al Congreso de la República, a través de un informe a nivel nacional, que pudiera regular una norma para los serenos, a nivel nacional.

- 11. Gral. PNP Edward Espinoza López, Jefe Primera Macro Región Policial Piura, quien manifestó que dentro de las estrategias se viene trabajando de manera permanente una serie de planes operativos de lucha contra la delincuencia y que son ejecutados por las diferentes unidades de la Policía como son las Comisarías, las especializadas y contamos con el apoyo de la División Macro regional de inteligencia policial y de la División de Investigación Criminal, y de los gobiernos locales, a través de sus serenos y la población organizada con sus Juntas Vecinales, a fin de prevenir y localizar todo hecho que afecte a la seguridad ciudadana. Sobre el tema de los migrantes ilegales, nosotros tenemos una frontera con el Ecuador de 512.74 km de línea recta y, dentro de ello, solo tenemos 4 pasos fronterizos autorizados y 21 no autorizados y son por esos lugares donde ingresa la migración ilegal, utilizando todo tipo de trochas para entrar al país. Como se puede observar en la diapositiva, la cantidad de operativos está en más de 12 mil, con operativos diarios que van a duplicar o triplicar lo realizado en años anteriores. En el caso de las bandas desarticuladas, de enero a la fecha van 168 y, dentro de ellas, lo que más resalta son las armas de fuego incautadas que hoy llegamos a 97. Dentro de las estrategias para prevenir la violencia familiar, tenemos un trabajo en conjunto con la Comisaría de Familia que desarrollan diversos programas que van dirigidas, por ejemplo, a los centros educativos, reforzando el orden y la disciplina de los jóvenes. En alianza con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tenemos 9 Centros de Emergencia de la Mujer (CEM), entre Piura y Sullana, estamos coordinando para trabajar una sola data. En el cuadro comparativo sobre violencia familiar de enero a abril, tanto en el 2020, 2021 y 2022, podemos observar que, en este último año existen 5,274 denuncias y, gracias a las capacitaciones se han disminuido dichas denuncias, ya que, en el 2021 hubo 5,923 y en el 2020 6,001. Dentro de las estrategias que tenemos para combatir el crimen organizado, tenemos el trabajo constante que realizamos con la División Macro Regional de Inteligencia, donde se ha distribuido su personal en diferentes sectores para establecer el servicio "Anti Marca", el cual está relacionado al nombramiento de personal policial en las principales agencias bancarias de la ciudad de Piura. Dentro de los logros obtenidos en el crimen organizado, podemos comentarle a la Congresista Heidy Juárez, que fue quien tocó el caso del asesinato del señor Francisco Guerrero Sánchez, que ni bien sucedió el hecho, se ejecutó el plan cerco, capturando a los posibles sujetos*



responsable, incautándoles armas de fuego, además que ya cuentan con prisión preventiva. Casi el 100% de estos atentados son entre bandas criminales que se dedican a dar seguridad en las obras de construcción y que ya han estado en una cárcel, cumpliendo condena, otros con RQ y con denuncias por homicidio calificado.

La Congresista Heydi Juárez comentó que tuvo una reunión con el alcalde de Piura quien le manifestó la necesidad de declarar el Estado de Emergencia en Piura, ¿Qué opina usted, al respecto?

El General contestó que, ante su solicitud, ya el Comando anterior hizo un informe al MININTER, donde se evalúan ciertos indicativos que dieron como resultado que no se amerita un Estado de Emergencia. En estos momentos ha llegado otra solicitud que las autoridades están evaluando.

El Congresista Ciccía preguntó: de acuerdo lo comentado por su anterior colega, ¿Sería la violencia familiar el mayor problema que se afronta en Piura con el tema de inseguridad ciudadana o existe otro índice que ustedes hayan encontrado?

El General contestó, en cuanto a la violencia familiar, es uno de los grandes indicativos, ya que no hay hogares sólidos, y eso se refleja en cualquier estrato social. La violencia familiar conduce a que los hijos no saben que camino tomar y ante las necesidades de tener un trabajo o tener algo para comer, los induce muchas veces a cometer actos delictivos que empiezan con el hurto, con el arrebato y, poco a poco, eso va creciendo, y se convierten en otro tipo de hechos más graves, en parte, es uno de los motivos, pero el otro que estamos evaluando y considerando es la migración ilegal que tenemos por parte de los extranjeros que han llegado acá con otro tipo de modalidades, mucho más violentas.

12. Señor Luis Almestar Juárez, Regidor Provincial de Sullana, quien manifestó que Sullana atraviesa por una situación difícil y van a solicitar el Estado de Emergencia por el alto índice delictivo, no solamente la delincuencia común, sino el crimen organizado, a través de las bandas delictivas. Asimismo, hemos tenido reuniones con el General, Jefe de la División Policial, así como la visita que hemos tenido del Congresista. Comentarles que Sullana realiza un trabajo coordinado con todas las autoridades de la provincia. Nosotros hemos pedido la participación de la Corte de Justicia, la PNP, la Fiscalía, el sub prefecto, la municipalidad y el de nosotros mismos como regidores, que hemos salido a los operativos durante el tiempo de pandemia. Señor Presidente, quisiéramos que usted lleve al Ejecutivo, como Congresista, el pedido del Estado de Emergencia. La Policía Nacional hace un gran trabajo, pero adolece de logística, de medios tecnológicos, de personal, con ello, poco o nada se puede hacer, van 40 crímenes y estoy seguro que ni siquiera al 10% se ha podido capturar, también, es cierto, que entre bandas se están matando, pero finalmente son seres humanos que tenemos que proteger como autoridades. El Gobierno Central tiene que dotar de recursos, tanto de personal, económico y logístico a nuestra Policía Nacional, ya que son ellos que tienen la función de velar por nuestra seguridad ciudadana.



13. Señor Justo Eche Morales, Alcalde Provincial de Sechura, quien manifestó que realizan operativos inopinados, para el 2021 se realizaron 24 y para el 2022, van 7 priorizados, en ellos, participan con una articulación entre las subgerencias de fiscalización, comercialización y seguridad ciudadana, así como, nuestra PNP. Articulamos con la Comisión Provincial de Seguridad Ciudadana, integrada por diferentes instancias del gobierno local, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, la Fiscalía y demás instituciones, con todas ellas interactuamos para cumplir con la estrategia de reducir la delincuencia. La PNP, las Juntas Vecinales y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, constituyen un eje importante para el patrullaje integrado, patrullaje a pie y patrullaje sin fronteras. Asimismo, nos reunimos con los 6 Comisarios que integramos la provincia, a fin de establecer los puntos críticos que debemos patrullar. en ese sentido, Sechura viene cumpliendo con el Plan Nacional, a través de los planes de COPROSEC. En el caso de la violencia familiar comentó que es la que más está afectando a la inseguridad ciudadana, para ello, venimos trabajando en 3 líneas, la primera es Capacitación, trabajando sobre la prevención a la violencia, cómo afrontar problemas intrafamiliares, las rutas de atención, medidas de protección, autoestima, la comunicación asertiva, cómo enfrentar nuestras emociones y conviviendo en pareja. Como segunda línea tenemos la participación de los Comités del Vaso de Leche y las Juntas Vecinales con 20 sesiones realizadas y 204 mujeres capacitadas. Y, en tercera línea, tenemos a los aliados estratégicos como son el Centro de Emergencia Mujer, el Centro de Salud Comunitario y el Centro de promoción Integral para el Adolescente.

14. Señor Nelson Mio Reyes, Alcalde Provincial de Morropón Chulucanas, quien manifestó que se han realizado mesas de trabajo entre las autoridades de la provincia de Morropón para tratar de controlar y tomar acciones ante la inseguridad ciudadana. El principal problema que tenemos es la desunión de las autoridades, en estas mesas de trabajo nos reunimos 1 vez al mes, muy aparte del COPROSEC, para ver en qué estaos fallando y qué hemos avanzado. Tenemos que impulsar seriamente la calidad educativa, recreación, sano esparcimiento, también, desarrollamos, los sábados culturales, el cine municipal donde se imparten programas educativos y culturales a la familia. Otro tema, son las obras por administración que generan empleo, aquí se han creado más de 700 puestos de trabajo. En el tema de la ley de construcción civil tenemos una limitación, para promover empleo masivo con recursos del municipio, esta ley es inaplicable en este tipo de trabajos. En estas obras por administración directa se puede contratar a los jóvenes desempleados y estos recursos se quedan en la jurisdicción, aquí podemos promover el empleo temporal de tal forma que el obrero, el peón, el maestro de obra, el guardián, el almacenero, inclusive, Ingenieros, supervisores y residentes sean de la localidad para combatir el desempleo que es uno de los motivos para combatir la inseguridad ciudadana. Por otro lado, el Serenazgo en una alianza muy estrecha con el patrullaje integrado con la PNP, son 50 Serenazgos que tenemos, pero hay que saber aprovecharlos. De igual forma, la capacitación permanente a los Serenos Municipales y el patrullaje mixto con la PNP, las rondas campesinas,



juntas vecinales, etc. La pandemia ha traído mucha informalidad, es por ello, los operativos a los nuevos negocios, bares y cantinas que surgen de manera informal, se está coordinando para erradicar todo esto. Asimismo, tenemos una unidad de Rondas Campesinas que la estamos ligando al tema productivo, 11 granjas comunales, caprinos, ovinos para que se generen algunos recursos. En el tema de la violencia familiar, hemos trabajado fuertemente en la Instancia Provincial de la Mujer, se ha dejado instalado 1 en cada distrito con su respectivas normas, ordenanzas y reglamentos. A su vez, la capacitación permanente donde la Demuna se moviliza con diferentes Comités del Vaso de Leche, Club de Madres, Juntas Vecinales y madres líderes distritales. Tenemos proyectos y programas de implementación productivos, son planes de negocio con la Red Provincial de Mujeres, la Asociación distrital de Jóvenes, donde se pone a concurso 10 planes de negocio, con un total de 50 mil soles.

El Congresista Ciccía comentó, para todos los alcaldes, que no tengan temor de contratar más Serenos, cuando se necesite, ya que, en caso lo hagan, eso lo van a recuperar con la cobranza de los arbitrios, hay que fortalecer el grupo de serenos en cuanto sea la demanda que se necesite en la ciudad, distrito o provincia.

La Congresista Heidi Juárez resaltó, el tema de la ley de Construcción Civil, donde se deben dar pautas para que la Municipalidad también intervenga, a fin que se exija que se contrate mano de obra de la zona. Asimismo, sería bueno concertar una reunión con el Ejecutivo y pedir mayor presupuesto para los programas sociales como son la Demuna, Omaped, tenemos que fortalecerlos y esto ayudaría a que la ola de criminalidad en sus zonas, se reduzca. Otro aspecto importante que no estamos tomando en cuenta es el de trabajar un plan integrado entre las 8 provincias para luchar contra la inseguridad ciudadana.

15. Señor Abel Colquepisco Taipe, Secretario de Organizaciones del Sindicato de Talara – Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, quien manifestó que la delincuencia en construcción civil se da a partir de la reactivación del sector en los años 2006-2007, donde la delincuencia vio la oportunidad de ganar dinero fácil a través de la extorsión de empresarios en la obras de construcción. Para ello, buscaron apoyo político para inscribirse en los registros del Ministerio de Trabajo como Sindicatos, formalizándose como una organización, pero con prácticas delincuenciales, ha pesar que no cumplían con los requisitos para llegar a inscribirse como tal. Ahora, estamos viviendo una situación complicada, 40 asesinados hasta el momento, de los cuales, dos han sido dirigentes sindicales en Sullana. Como dirigente sindical les pido señores autoridades, menos confrontación y más cooperación para resolver los problemas del país. Es importante la cantidad de obras que se vienen ejecutando en la región, pero allí es donde está la delincuencia. Finalmente, quisiera pedirles que los trabajadores de construcción civil podamos jubilarnos con 15 años de aporte y 55 años de edad, ya que, con la ley actual de 65 años de edad y 20 años de aporte, eso es imposible para nosotros, está el proyecto de ley 487-2021-CR, que ya ha sido aprobado en dos Comisiones, por lo que solicito



el apoyo de ustedes cuando se debata en el Pleno, a efectos de tener una pensión digna para todos nuestros trabajadores.

- 16. Señor Benjamín Gonzáles Sánchez, Alcalde Distrital de Vice - Sechura, quien manifestó su preocupación al sentir que Piura es una región olvidada, es por ello que, solicitó que les puedan facilitar una reunión con el Ministro del Interior, ya que nos dijeron que la Escuela de la Policía de Unión la van a cerrar por no tener un espacio adecuado, sin embargo, nosotros hemos logrado sanear 100 hectáreas con lo que sería la escuela más grande del país y que serviría, no solo para la región Piura, sino para la toda la región norte y nor-oriental, no es posible que siendo la segunda región más poblada, después de Lima, se nos relegue. El segundo punto es que, en Sechura tenemos la comunidad campesina más grande y rica del país, son más de 750 mil hás, pero se están matando nuestros dirigentes, ha habido 4 muertos, hemos conformado una mesa técnica, donde nos han acompañado el Gobierno Regional y la Defensoría del Pueblo, pero con el pretexto de la autonomía comunal no se puede actuar, solicitamos que se tomen medidas para solucionar este asunto. Y, por último, nosotros tenemos una población de más 25 mil habitantes y no contamos con un patrullero, y los que tenemos están malogrados, es por eso que solicitamos se priorice el tema logístico, nosotros estamos avanzando, ya que hemos solicitado un par de puestos de auxilio rápido para ayudar a solucionar esta problemática.*
- 17. Señora Ingrid Wiese León, Regidora Provincial de Piura, quien manifestó que es necesario declarar en emergencia la provincia de Piura, a estas alturas ya nadie cree en las autoridades, nadie cree en las entidades públicas. Hace unos días un grupo de mujeres que se dedican al regajo de residuos sólidos y que salen a trabajar a las 5 am, han sido violentadas, les han robado sus celulares. Esta situación ya es muy grave, es por eso que, el Alcalde de Piura ha solicitado el estado de emergencia y ahora veo y felicito que el Alcalde de Sullana se une a este pedido.*
- 18. Señora Gregoria Zapata, Gerente de la Mancomunidad Simón Rodríguez, quien manifestó que necesitamos políticas de Estado para mejorar el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, se refirió a que, de todas maneras, se debe declarar el estado de emergencia en la Región Piura. Uno de los grandes problemas que tenemos es que no contamos con los instrumentos legales ni el presupuesto para actuar. Hace algunos años se dio la ley para que la inversión privada participe en la ejecución de obras, en ese sentido, se debe impulsar las obras por impuestos para seguridad ciudadana, necesitamos logística, vehículos, infraestructura, puestos rápidos de auxilio, necesitamos implementar las rondas campesinas, necesitamos que el Ejecutivo nos diga cuando se va a dar la ley de las rondas urbanas. En el 2019 se dio la ley para los emprendedores, a fin de agilizar las licencias, sin embargo, hoy en día, con una declaración jurada, cualquiera abre un bar, una cantina, un prostíbulo y eso se tiene que acabar. La trata de personas en Piura, se ha incrementado al 100%, debemos de aprovechar esa ley de emergencia para mejorar nuestras normas, y los Municipios tengan la capacidad de mejorar sus ordenanzas*



	<p><i>municipales. En cuanto al presupuesto, necesitamos la participación de la inversión privada, pero se tiene que normar a través del Ejecutivo en coordinación con el Legislativo. Necesitamos perfiles, proyectos, en el caso de la provincia de Paita en coordinación con el Gobierno Regional, ya elaboró su perfil de seguridad ciudadana, integrando a los 7 distritos, con un costo de 52 millones de soles para acabar con la criminalidad, solo en la provincia de Paita, sin embargo, el Estado no tiene dinero, es por ello, la importancia de la declaratoria de emergencia y las obras por impuesto dirigidas a la seguridad ciudadana.</i></p> <p><i>19. Señor Elmer Castillo Temoche, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura, quien manifestó que se tiene carencia de recursos humanos, en un gran número de Fiscales y personal administrativo, tenemos carencia de un laboratorio de criminalística, para ello, tenemos que recurrir a Lima, y al ser así muchos de los casos no se resuelven y como dijo la señora Gregoria Zapata que me antecedió, sin recursos materiales, logísticos, ni humanos, no vamos a poder trabajar con la eficiencia y eficacia que se necesita. Sin embargo, a pesar de la falta de recursos, nosotros seguimos trabajando junto con la Región, con la PNP, con los Colegios Profesionales, con la Contraloría y con las diferentes instituciones. Queda el compromiso que con nuestro trabajo podamos atenuar la inseguridad ciudadana.</i></p> <p><i>La Congresista Heidy Juárez comentó que las cifras presentadas hoy día no ayudan para trabajar por la seguridad ciudadana, esos datos estadísticos deben actualizarse para comenzar a actuar. Asimismo, las autoridades deben involucrarse más, deben tomarle más importancia a la situación que vivimos, juntos podemos lograr todo, separados, no conseguimos nada.</i></p> <p><i>El Presidente comentó que la Policía es una institución que no tiene recursos, es más, nunca va a tenerlos, pero encima de eso, la situación se agrava con la corrupción, la ambición desmedida, con eso no vamos a lograr nada. Necesitamos un líder en el país que encabece la seguridad ciudadana. Mi compromiso es trabajar y trabajar, vamos a hacer algo distinto que lo vamos a hacer en Lima, vamos a asumir un riesgo, a pesar que muchos me dicen que no es mi función, pero algo tenemos que hacer.</i></p> <p><i>Siendo las 14.14 horas del 19 de mayo de 2022, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 14.14 horas, se levantó la sesión.</i></p>



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<i>Firmas</i>	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>
---------------	--